



PERÚ

Ministerio
de Salud

COMUNICADO N° 07-2020

El Programa SERUMS del Ministerio de Salud comunica que viene procesando la contratación de profesionales de la salud para cubrir el periodo temporal en los establecimientos de salud que no contarán con profesionales SERUMS en aplicación del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 215-2020/MINSA.

Cada institución ofertante de plazas SERUMS ha seleccionado la modalidad de contrato a través de los diferentes regímenes laborales vigentes. En ese sentido, el Ministerio de Salud, para operativizar los contratos de más de 3500 profesionales de presupuesto Minsa, ha optado por realizar contratos bajo la modalidad CAS en el marco de lo dispuesto en el D.U. 029-2020.

En dicho sentido, el MINSA manifiesta su compromiso de contrato y pago a los profesionales que han decidido apoyarnos en la cobertura de las plazas SERUMS vacantes durante el periodo del 06/16 al 30 de junio de 2020.

A fin de operativizar los pagos solicitamos a los profesionales que vienen cubriendo temporalmente las plazas SERUMS del 06/16 de mayo al 30 de junio de 2020, remitan lo más pronto posible su número de RUC y lo hagan llegar a los coordinadores SERUMS de las DIRESAs / GERESAs o DIRIS. Este trámite lo puedes realizar a través de la página de la SUNAT:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/ruc-personas/tramites-virtuales-personas>

El contrato que ofrecerá el MINSA respetará las mismas condiciones (derechos y beneficios) establecidos para cada plaza SERUMS.

Finalmente, el MINSA agradece el compromiso de los profesionales Serums del proceso 2019 – I y a los profesionales que se han integrado para continuar brindando servicios de salud a las poblaciones más vulnerables del país.

Lima, 29 de mayo de 2020.